

Informe de Comisario

A los señores accionistas de

GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A.

De conformidad con la designación de Comisario Principal de GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A. resuelto por la Junta General de Accionistas, debidamente habilitado para ejercer dichas funciones, y para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, a la Resolución No. 98.1.4.3.0007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros referente a las obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía por el ejercicio económico 2014.

Responsabilidad de la administración de la compañía

Es responsabilidad de la administración de la compañía la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF así como también del diseño, implementación, mantenimiento y supervisión de los procedimientos de control interno que garanticen que los estados financieros estén libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del comisario de la compañía

Mi responsabilidad en calidad de comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas por parte de la administración de la compañía.

El presente informe se emite para uso exclusivo de la administración y Junta General de Socios de la compañía y presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como entidad de control.

La compañía fue creada mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de Enero de 2014 con un Capital Social de US\$. 800,00 correspondientes a 800



acciones por un valor de US\$. 1,00 cada una. La compañía hasta finales del ejercicio, aún no había ejecutado operaciones.

Con el propósito de la emisión del presente informe debo manifestar que los administradores y funcionarios de la compañía, me brindaron la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado los estados de situación financiera, de evolución del patrimonio de los accionistas y el de flujos de efectivo de GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A. por el ejercicio económico 2014.

De acuerdo a lo expresado, me permito manifestar que:

1. Los actos administrativos de GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A., ha dado cumplimiento con las normas legales, y obligaciones tributarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información sea confiable.
3. Los estados financieros de GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A., presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con normas internacionales de información financiera (NIIFs) y a disposiciones legales vigentes en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.
4. He revisado los libros sociales de GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A. entre ellos: actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de soporte de las transacciones, y se encuentran actualizados.

GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A. regularizó estas obligaciones en atención a que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como entidad de control emitió la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002284 en la que declaró disuelta a la compañía por estar incurso el esta causal prevista

en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías con fecha 13 de Marzo de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 26 del mismo mes, motivo por el cual, los Accionistas resolvieron reactivar la compañía según acta celebrada con fecha 16 de Abril de 2018.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A., después de haber examinado los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes el estado de situación financiera y los correspondientes estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.



ROBERTO ENRIQUEZ CEVALLOS
Comisario Principal

Quito, Abril 25 de 2018